



INFORME DE SECRETARÍA

Asunto: Petición 2ª de resolución de dudas presentadas por la empresa Valoriza Servicios Medioambientales, al pliego de condiciones, relativo al “Contrato administrativo mixto (gestión de servicio público, concesión de dominio público y servicios), de las instalaciones deportivas municipales en las zonas de El Ferial y El Mazo, en el municipio de Haro, excepto el Estadio Deportivo de - El Mazo-”

Informe.- Como encargada de la redacción del Pliego de cláusulas administrativas generales y asesora jurídica de la mesa de contratación, paso a analizar cada una de las dudas planteadas por la empresa solicitante, (las cuales ya han sido respondidas telefónicamente):

1. *En relación con lo señalado en el apartado f) de la cláusula 18.4 del Pliego de condiciones administrativas, ¿es necesario que el alcance del certificado defina explícitamente y de forma literal “gestión de instalaciones deportivas” o es suficiente, conforme a reiterada doctrina y jurisprudencia que facilita la libre competencia, que haya relación con las diversas actividades que están comprendidas en el objeto del contrato, tales como limpieza viaria y recogida de residuos, mantenimiento de parques, jardines y zonas verdes, circuitos biosaludables y mobiliario urbano, instalaciones eléctricas, climatización, fontanería, etc....?*

Al respecto debe señalarse que deberá presentarse por las empresas la documentación que posean de acuerdo con lo señalado en el pliego, entendiéndose el término gestión en su sentido amplio y no referido a gestión de servicio público como una tipología de contrato, correspondiendo a la Mesa de contratación la valoración de la adecuación o no al pliego de condiciones de la documentación presentada por los licitadores.

La respuesta a la presente consulta deberá ser incluida en el perfil del contratante para general conocimiento de los licitadores interesados debido a la importancia de la misma y al respeto del principio de transparencia y no discriminación.

Haro, 24 de abril de 2015.

La Secretaria General

Fdo.: Mª de las Mercedes González Martínez